

AÑO 2018

NOTA MÚLTIPLE N° 96

La Plata, 21 de Agosto de 2018.

Señor
Presidente de la
Entidad Primaria

Nos dirigimos a usted con el fin de informar lo siguiente:

PUNTO ÚNICO: PUNTO ÚNICO: OBRA SOCIAL JERÁRQUICOS SALUD (Código 266): S/ Autorización online.

Se comunica a las Entidades Primarias que a partir del 01/09/2018 se incorporarán al sistema FOI2 PM (Profesionales Médicos) las prácticas detalladas en el Anexo adjunto.

Por lo expuesto, a partir de dicha fecha sólo se aceptará la facturación autorizada por el sistema FOI2 PM sobre las prácticas detalladas en el Anexo.

Al mismo tiempo se recuerda que dichas prestaciones se deben incorporar en las planillas de REGISTRO DE PRÁCTICAS MÉDICAS AMBULATORIAS adjuntando en el mismo orden, la prescripción médica completa en todos sus ítems y el informe de la práctica.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.



Dr. Abel Olivero
Secretario de Gobierno

Sede Central

Calle 5 N°473 (B1902CKS) La Plata
Tel (0221) 439-1300 (Líneas Rotativas)
Fax (0221) 439-1375
Mail sec-me@femeba.org.ar

Oficina Capital Federal

Av. Belgrano N°1225
(C1093AAA) C.A.B.A.
Tel/Fax (011) 4383-4467/4490
Mail dcapital@femeba.org.ar